LA GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN DE INICIO

Fecha: 14/06/2021

Señores:
Moreno Ingeniería/Ing. Ricardo Moreno Balbuena,
Dirección: Nuestra Señora del Pilar N° 06 entre del Maestro y Tajy / Luque
Presente:

REF: Contrato N° 121/2021 de fecha 03/06/2021 – CONSTRUCCIÓN DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - ID PORTAL DNCP Nº 397.104

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la contratante **Gobernación del III Departamento de Cordillera** para la ejecución de la obra mencionada.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la Cláusula N°07 séptima del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de **180 días calendario.**

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día **14 del mes de junio del año 2.021.**

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Ing. Marcos Frutos
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

Ing. Marcos Antonio Frutos Burgos
Fiscal de Obras

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Públicas

Acuse de recibo:

Firma: _____

Empresa Contratista: Moreno Ingeniería

Nombre: Ricardo Moreno

Representante Legal

C.I. N°: 4845486

Fecha: 14/06/2021

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com